



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018

Asistentes:

Presidenta: D^a. María Dolores Padilla Olba, Concejala de Contratación.

Vocales:

D^a. Ana Barrachina Andrés, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Joaquín Oltra Gisbert, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Adjunto en sustitución del titular.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, Jefe del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico. *(Asiste al punto 2)*

D^a. Diana Guijarro Martínez, Coordinadora del Departamento Técnico de Prevención de Absentismo Escolar del Servicio de Educación. *(Asiste al punto 3)*

Secretaria: D^a. M^a José Martínez Lozano, Adjunta a la Jefa del Servicio de Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Natxo Bellido Suay, Concejel del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D^a. Yaneth Lucía Giraldo Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, en calidad de invitada.

D^a. Gloria Vara Giner, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y diez minutos del día ocho de agosto de dos mil dieciocho, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD DIRIGIDO A LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN TRIBUTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PARA 2018".

Órgano gestor: Economía y hacienda.

Forma de contratación: Procedimiento abierto supersimplificado.

Número de plicas presentadas: Tres.

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

*"Se va a proceder a la apertura de los sobres únicos presentados al procedimiento abierto supersimplificado, convocado para adjudicar el **"Servicio de publicidad dirigido a la campaña de comunicación tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para 2018"**.*

La Mesa, procederá a la apertura de los sobres y lectura de las proposiciones. Finalizada la misma se dará por terminado el acto público.

A continuación la Mesa procederá a la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas y a formular la propuesta de adjudicación del contrato y, en su caso, a requerir al primer clasificado para que justifique su baja anormal o desproporcionada en el caso que se de esta circunstancia.

La documentación relativa a la valoración de las proposiciones será accesible de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato."

Seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres, siguiendo el orden cronológico de presentación, y lectura de las proposiciones con el siguiente resultado:

<u>PLICA Nº</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>PRECIO OFERTADO</u>
1	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	16.200,00 €, IVA no incluido + 3.402,00 € de IVA Total IVA incluido: 19.602,00 €
Representante: D. Salvador Soro García		
2	ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.	17.490,00 €, IVA no incluido + 3.672,90 € de IVA Total IVA incluido: 21.162,90 €
Representante: D. Pedro Carlos Picatoste Navarro		
3	ZERO ZERO HUB DE COMUNICACIÓN, S.L.	13.197,22 €, IVA no incluido + 2.771,42 € de IVA Total IVA incluido: 15.968,64 €
Representante: D. Santiago Dusmet Mingot		
4	PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U.	11.636,12 €, IVA no incluido + 2.443,58 € de IVA Total IVA incluido: 14.079,70 €
Representante: D ^a . Adelaida Beatriz Valero Areán y D. José Soler Sempere, mancomunadamente.		

PLICA Nº

LICITADOR

PRECIO OFERTADO

5	JLC CREATIVOS ASESORES, S.L.	14.930,00 €, IVA no incluido + 3.135,30 € de IVA Total IVA incluido: 18.065,30 €
Representante: D. Juan Francisco Gran Moreno		

Los licitadores asistentes quedaron invitados para exponer cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas contra el acto celebrado, por escrito, en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes, en los términos previstos en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y 22.1 e) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser el único criterio el precio, la clasificación de las proposiciones admitidas, es la siguiente:

Orden	Licitador
1	PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U.
2	ZERO ZERO HUB DE COMUNICACIÓN, S.L.
3	JLC CREATIVOS ASESORES, S.L.
4	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.
5	ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U.**, al haber ofertado el precio más bajo.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **PUBLICIDAD ALICANTINA, S.A.U.**, que ha ofertado el precio más bajo, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4.f) de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, ante la Secretaría de la Mesa de Contratación, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Una vez se reciba en la Secretaría de la Mesa la documentación solicitada, se solicitará informe técnico al órgano gestor.

3.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO TRES "PROPOSICIÓN" (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, E INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR DE ALICANTE".

Órgano gestor: Educación.

Forma de contratación: Procedimiento abierto simplificado.

Número de plicas presentadas: Tres.

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

"Se va a proceder al acto de apertura de los sobres nº 3 subtitulados "PROPOSICIÓN" (criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) del contrato relativo al "Servicio de prevención, detección e intervención en absentismo escolar de Alicante", cuyo acto de apertura de los sobres nº 2, conteniendo la parte de las proposiciones correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, tuvo lugar el día 1 de agosto de 2018.

Este acto, que se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, comenzará dándose a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres, examen, lectura pública de las proposiciones económicas y, en su caso, admisión de las ofertas a los sucesivos trámites del procedimiento.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Los asistentes pueden examinar las plicas, compulsarlas con los respectivos asientos del libro registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna."

Continuó la Presidencia manifestando que: "La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 6 de agosto de 2018, elaborado al efecto por la Coordinadora del Departamento Técnico de Absentismo Escolar, con el conforme de la Concejala Delegada de Educación, D^a. M^a Carmen de España Menarguez, es la siguiente:

- LOTE 1: Servicio de detección, prevención e intervención en absentismo escolar en el municipio de Alicante.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.A.	23
2	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	37
3	AUCA, PROJECTES EDUCATIUS, S.L.	15

En relación con el **LOTE 2 (Actividad de prevención en absentismo escolar, "la escuela de la reina")** la responsable del contrato, continua manifestando que las mercantiles **MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.A.** y **AUCA, PROJECTES EDUCATIUS, S.L.**, no han presentado oferta y que con respecto a la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.**, se da la circunstancia que tanto en el exterior del sobre nº 2 como en la portada del proyecto interior, hace referencia a los Lotes 1 y 2, sin embargo al examinar la documentación existente, se advierte que no existe documentación alguna relacionada con el Lote 2.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres de las proposiciones admitidas y se dará lectura de las mismas."

Seguidamente, por la Sra. Presidenta, se procedió a la apertura de los sobres, cotejo de las proposiciones con la documentación admitida y lectura de las proposiciones, con el siguiente resultado:

Proposición nº

LICITADOR

PRECIO CONTRACTUAL OFERTADO

Proposición nº	LICITADOR	PRECIO CONTRACTUAL OFERTADO
1	MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.A.	LOTE 1 305.000,00 € sin IVA + 30.500,00 € de IVA Total IVA incluido: 335.500,00 €
		Representante: D. Ignacio Hernando de Larramendi Martínez
2	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	LOTE 1 309.826,00 € sin IVA + 30.982,60 € de IVA Total IVA incluido: 340.808,60 €
		LOTE 2 9.842,89 € sin IVA + 984,29 € de IVA Total IVA incluido: 10.827,18 €
Representante: D. Lorena Guillen Pastor		
3	AUCA, PROJECTES EDUCATIUS, S.L.	LOTE 1 308.886,59 €, sin IVA + 30.888,66 € de IVA Total IVA incluido: 339.775,24 €
Representante: D. Ana Bermejo Pérez		

Una vez se examinen detalladamente las proposiciones admitidas a la licitación, la Presidencia de la Mesa requerirá, en su caso, a los licitadores que hayan efectuado proposiciones con valores anormales o desproporcionados, para que, en el plazo máximo de los cinco días hábiles siguientes al del requerimiento, justifiquen ante la Secretaría de la Mesa por escrito, la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, junto con la documentación aneja pertinente. Así mismo, la Mesa solicitará cuando proceda y cuando así lo estime oportuno, informe técnico del órgano gestor.

Las propuestas de clasificación de las ofertas admitidas y de adjudicación de los contratos se formularán en reuniones posteriores, una vez se hayan emitido los informes técnicos correspondientes, y los restantes trámites previos.

Los licitadores asistentes quedaron invitados para exponer cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas contra el acto celebrado, por escrito, en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes, en los términos previstos en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Finaliza el acto siendo las once horas y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº Bº
La Presidenta de la Mesa,

Fdo.: María Dolores Padilla Olba



Fdo.: Mª José Martínez Lozano

